

## COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### MEMORANDUM

GAF-742-2018

<b>PARA:</b>	<b>LIC.EUGENIO GONZALEZ</b> <b>GERENTE DE INFORMACION PÚBLICA</b>
<b>DE:</b>	<b>LICDA. CLAUDIA CAROLINA MARTINEZ</b> <b>GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</b>
<b>CC:</b>	<b>ING. RICARDO TAPIA</b> <b>JEFE DE INFOTECNOLOGIA</b>
<b>ASUNTO:</b>	<b>CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO</b>
<b>FECHA:</b>	<b>20 DE NOVIEMBRE DEL 2018</b>



Por este medio le hago entrega de "Renovación de Contratos de arrendamiento del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos", para que puedan ser subidos al portal de transparencia de acuerdo al siguiente detalle:

- Delegación Departamental de Olancho.
- Delegación Departamental de El Paraíso.
- Delegación Departamental de Gracias a Dios.



Comisionado Nacional de los  
Derechos Humanos (CONADEH)  
Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de Noviembre de 2018

Señor:  
**Ángel Cacho Álvarez**  
Su Oficina

Estimado Señor Alvares:

En atención a la renovación del contrato de arrendamiento de la delegación Departamental de Gracias a Dios suscrito por usted y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos CONADEH, inscrito el 02 de enero del 2014, se hace de su conocimiento que en base a la cláusula segunda literal "B" del referido contrato, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos acepta la prórroga del arrendamiento del bien inmueble, correspondiente al periodo del 02 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019.

Asimismo, esperamos, por parte suya, la aceptación de la renovación de dicho contrato para su correspondiente formal vigencia y aplicación efectiva.

Atentamente,

  
**H. ROBERTO HERRERA CÁCERES**  
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos  
TEGUCIGALPA, M.D.C. HOND. C.A.



Comisionado Nacional de los  
Derechos Humanos (CONADEH)  
Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de Noviembre de 2018

Señora:  
**María del Socorro Cardona Arguelles**  
Presente

Estimada Señora Cardona:

En atención a la renovación del contrato de arrendamiento de la delegación Departamental de Olancho suscrito por usted y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos CONADEH, inscrito el 01 de enero del 2014, se hace de su conocimiento que, en base a la cláusula segunda del referido contrato, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos acepta la prórroga del arrendamiento del bien inmueble, correspondiente al periodo del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019.

Asimismo, esperamos, por parte suya, la aceptación de la renovación de dicho contrato para su correspondiente formal vigencia y aplicación efectiva.

Atentamente,

  
**H. ROBERTO HERRERA CÁCERES**  
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos  
DESPACHO  
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS





Comisionado Nacional de los  
Derechos Humanos (CONADEH)  
Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de Noviembre de 2018

Señora:  
**Ruth Aracely Castillo de Rivera**  
Presente

Estimada Señora Castillo:

En atención a la renovación del contrato de arrendamiento de la delegación Departamental de El Paraíso suscrito por usted y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos CONADEH, inscrito el 01 de enero del 2013, se hace de su conocimiento que, en base a la cláusula Tercera del referido contrato, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos acepta la prórroga del arrendamiento del bien inmueble, correspondiente al periodo del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019.

Asimismo esperamos, por parte suya, la aceptación de la renovación de dicho contrato para su correspondiente formal vigencia y aplicación efectiva.

Atentamente,

  
**H. ROBERTO HERRERA CÁCERES**  
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos  
DESPACHO  
TEGUCIGALPA, M.D.C. HOND. C.A.

COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS